



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265340453661

Fecha: 03-05-2026

**\*20265340453661\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
(534)

Señora:  
**CARMEN YOLANDA FLECHAS**  
Calle 3A # 4A - 44 Barrio Las Cruces  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACCION POLICIVA y AUDIENCIA PUBLICA**

**Referencia: EXPEDIENTE No. 2022533490100167E POR LOS PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA, numeral 4 literal A del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.**

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que en el Despacho de la Inspección Distrital 3D de Convivencia y Paz, antes: Inspección 3D Distrital de Policía, ubicada en la Calle 21 # 1 – 35, cursa el proceso policivo por los presuntos comportamientos indicados en la referencia y que origina de la queja por usted interpuesta a través de la Alcaldía Local de Santafé con el radicado 20215350087362 adelantado por comportamientos contrarios a la posesión y/o mera tenencia del bien inmueble, y que es asignado a esta Inspección por los presuntos comportamientos contra la integridad urbanística a través del memorando 20225340000213 por la presunta construcción irregular en el predio de la Calle 3A # 4A - 48

En el marco del presente expediente, se informa de la **AUDIENCIA PÚBLICA** a la cual se le convoca en calidad de presunto infractor, el día **TRES (03) DE JUNIO DE 2026 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)** en las instalaciones del Despacho y será grabada por la aplicación TEAMS

En ese sentido, esta Inspección le ofrece dos opciones de asistir a la Audiencia:

1. De manera presencial, puede usted asistir a la dirección arriba indicada en la fecha y hora programada, en donde se le asignará un equipo de cómputo para conectarse.
2. De manera virtual, puede conectarse a través del link <https://acortar.link/sOspYE> de la plataforma Teams  
En este caso, se hace necesario que usted:
  - a). Garantice la conectividad de los medios electrónicos. (Calidad de conexión a Internet)
  - b). Debe tener acceso a un dispositivo que tenga cámara y ésta sea buena resolución para permitir una adecuada visualización ya que tendrá que activarla para ver su rostro y exhibir su documento de identificación, importante para la plena identificación ese día.

**Frente a su inasistencia** a la precitada Audiencia, este Despacho dará aplicación al parágrafo del artículo 2.2.8.18.5.3. del Decreto 0768 del 2025 que dice: "PÁRAGRAFO: La inasistencia a las audiencias por parte del quejoso o querellante no conllevará a la suspensión de la audiencia, a menos que la autoridad conoce, así lo disponga."

**DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO**

Inspección Distrital 3D de Convivencia y Paz, antes: Inspección 3D Distrital de Policía

[inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co)

Firma mecánica autorizada Resolución No. 0152 27/10/2022 Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Luisa Fda. Domínguez – Aux. Administrativo

Alcaldía Local de Santa fe  
Calle 21 No. 5 – 74  
Código Postal: 110311  
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105  
Información Línea 195  
[www.santafe.gov.co](http://www.santafe.gov.co)

GDI-GPD-F046  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 5 de Mayo del 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Esteban Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022939780 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Santa Fe, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Table with 4 columns: RADICADO, DEPENDENCIA REMITENTE, DESTINATARIO, ZONA. Contains handwritten data: 20265340453661, Inspeccion 30, Carmen flechas, Centro

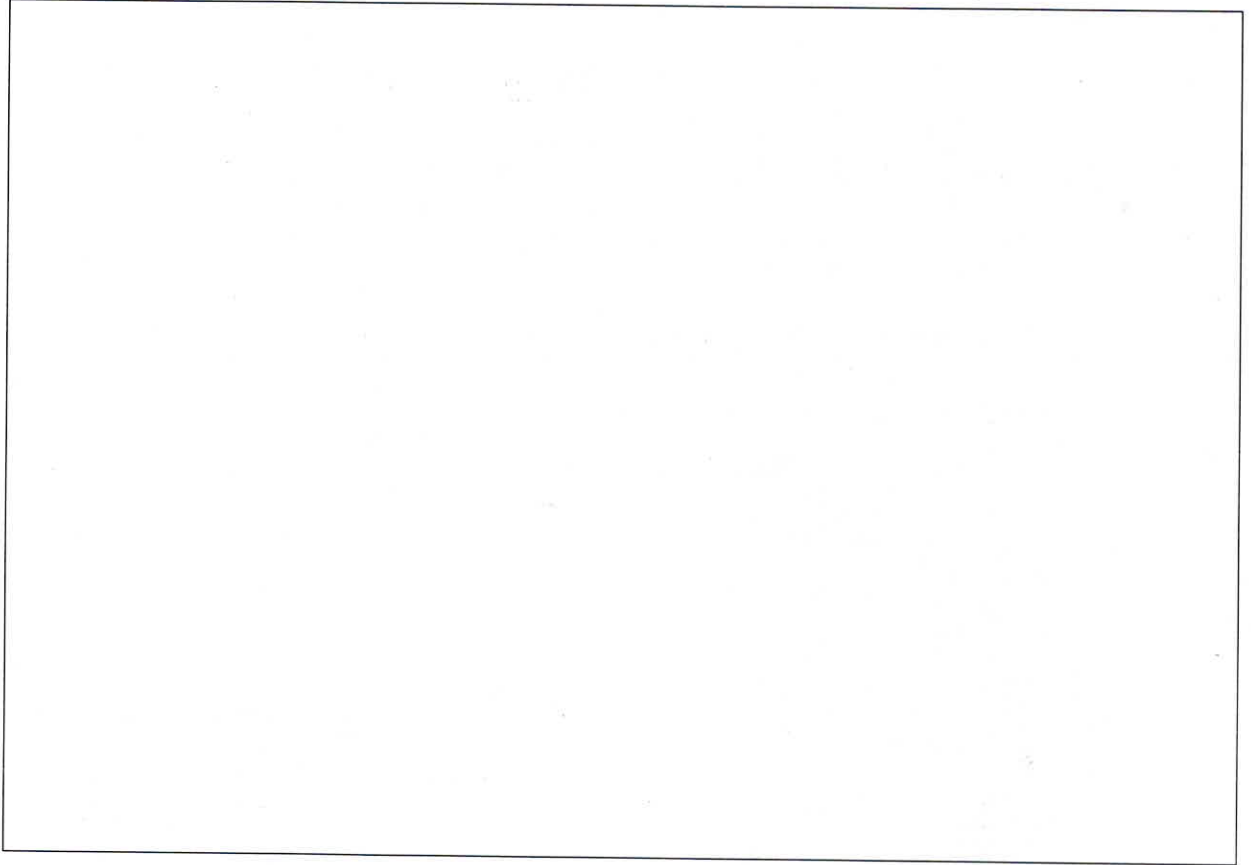
Table with 2 columns: MOTIVO DE LA DEVOLUCION, DETALLE. Lists reasons for return such as 'NO EXISTE DIRECCIÓN', 'DIRECCION DEFICIENTE', etc. Includes handwritten notes for item 7.

Table with 3 columns: RECORRIDOS, FECHA, HORA. Details notification attempts: 1st visit on 05/05/2026 at 12:10 pm.

Table with 2 columns: DATOS DEL NOTIFICADOR. Fields for NOMBRE LEGIBLE, FIRMA, and No DE IDENTIFICACIÓN with handwritten entries.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN





**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 MAY 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 13 MAY 2026.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.